



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704542752241157505**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
24512J/2025	
Convenio - Protocolo de colaboración AYT0	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS
Datos del documento:	INFANTILES MUNICIPALES DE 0 A 3 AÑOS, CURSO 2025-
Emisor: 01001111	2026
Fecha Emisor: 02/06/2025	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por Resolución de la Concejalía Delegada de Deportes y Educación con fecha 15 de abril de 2025 se aprobó la Convocatoria para la adjudicación de plazas en los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo para el curso 2025-2026 en el municipio de Gijón/Xixón.

SEGUNDO: La citada convocatoria fue publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, permaneciendo abierto el plazo de presentación de solicitudes desde el día 22 de abril al 8 de mayo de 2025, ambos inclusive, incluyendo este plazo la ampliación de dos días hábiles (del día 6 al 8 de mayo) indicada por el Principado de Asturias debido a la caída de la red eléctrica general en todo el país ocurrida el 28 de abril.

TERCERO: Valoradas las solicitudes por las Direcciones de las Escuelas Infantiles tal y como establece la Convocatoria, se publican las listas provisionales de admitidos/as, de espera, pendientes de subsanación y excluidos/as, en su caso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Resultan de aplicación las Bases de la Convocatoria para la adjudicación de plazas en los centros de Educación Infantil de Primer Ciclo para el curso 2025-2026.

SEGUNDO: Es competente para la aprobación de la presente Resolución el Concejal Delegado de Deportes y Educación, don Jorge Pañeda Fernández, en virtud de delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, apartado 5 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de admitidos/as, de espera, pendientes de subsanación y excluidos/as, en su caso, de adjudicación de plazas en los Centros de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el curso 2025-2026, que se incorporan como Anexos a la presente Resolución.

SEGUNDO: Publicar las antedichas listas provisionales en el Tablón de Anuncios y la página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, exponiéndose asimismo en cada Escuela Infantil correspondiente.

TERCERO: Contra los resultados de la presente publicación los interesados podrán presentar alegaciones y/o subsanar la documentación desde el día 2 al 6 de junio de 2025, ambos inclusive, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su petición.

ANEXOS

[ATALIA LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[CONTRUECES LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[ESCOLINOS LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[EUSEBIO MIRANDA LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[LA SERENA LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[LOS PEGOYINOS LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[LOS PLAYINOS LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[LOS RAITANES LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[MONTEVIL LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[NUEVO GIJON LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[NUEVO ROCES LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[TREMAÑES LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[VEGA LA CAMOCHA LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

[VIESQUES LISTA PROVISIONAL 25-26](#)

Lo resolvió la Concejalía Delegada, en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría General.